

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Pagan Sport, S.L.
Expediente: CO-213/2009.
Último domicilio: C/ Cra. Catalina-Cr. Guiraos, C.P. 30012, Murcia.
Infracciones: Dos leves.
Sanción: Multa de 1.200 euros.
Acto notificado: Acuerdo iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 30 de diciembre de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 42/09-S.
Notificado: Li Songlin.
Último domicilio: C/ Vicente Espinel, 4. 29400, Ronda.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 22 de diciembre de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica,

aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 60/09-D.
Notificado: Manuel García González.
Último domicilio: C/ Ribera de Rodrigo, 24. 29350 Arriate.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 4 de enero de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la autorización sanitaria de funcionamiento de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Antonio Luque Leña, S.L.
Núm. Registro Sanitario: 16.02251/CO.
Último domicilio conocido: Almodóvar del Campo, s/n, Montilla (Córdoba).

Notificado: Bodegas Márquez Panadero, S.A.
Núm. Registro Sanitario: 30.01454/CO.
Último domicilio conocido: Teniente Torres del Real 1-3, Montilla (Córdoba).

Notificado: Bodegas Méndez y Cobos, S.A.
Núm. Registro Sanitario: 30.02398/CO.
Último domicilio conocido: Médico Cabello, 47, Montilla (Córdoba).

Notificado: Bodegas Montulia, S.A.
Núm. Registro Sanitario: 30.01064/CO.
Último domicilio conocido: Ctra. Montalbán, s/n, Montilla (Córdoba).

Notificado: Bodegas Montulia, S.A.
Núm. Registro Sanitario: 30.01065/CO.
Último domicilio conocido: Ctra. Montilla-Cabra. Ver. Cer. Mach. Montilla (Córdoba).

Notificado: Casaut Encina-Rey, Rafael.
Núm. Registro Sanitario: 30.06655/CO.
Último domicilio conocido: Jubilados y Pensionistas, 9, Montilla (Córdoba)

Notificado: Francisco Puig Rioboo e Hijos.
Núm. Registro Sanitario: 16.00785/CO.
Último domicilio conocido: Santa Brígida, 69, Montilla (Córdoba).